

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA

5420-8-LP18

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1782

31 JUL 2018

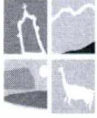
ARICA,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1434 de fecha 26 de junio de 2018, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada “Arriendo de Enlaces de Voz y Datos para Dependencias del Gobierno Regional y Consejo Regional de Arica y Parinacota”.
2. Resolución Exenta N° 1599 de fecha 17 de julio de 2018, que aprueba Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio para el Proceso de Licitación N° 5420-8-LP18.
3. Memo N° 1041, de 30 de julio de 2018, emitido por doña Doris Anacona Caballero, Encargada de la Unidad de Inventario al Jefe Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual remite el acta de evaluación practicada por la comisión evaluadora.
4. Acta de Evaluación de la Propuesta Publica ID 5420-8-LP18 de fecha 23 Y 27 de julio de 2018.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron dos ofertas económicas en la Licitación Pública señalada en el numeral 3 de los Vistos, de los cuales sólo uno cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.



2. Que, analizada la información complementaria respecto a los requerimientos técnicos de postulación del oferente, se logra determinar que sólo la empresa Telefónica Empresas Chile S.A. asegura la continuidad al servicio requerido.
3. Que, en virtud de la conclusión a la que arribó la comisión evaluadora, se propone adjudicar al proveedor que se señala como sigue.

RESOLUCIÓN:

1. **ADJUDICAR** la propuesta publica señalada en el Acta de Evaluación, al oferente **TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., Rut N° 78.703.410-1**, por un monto de **2,547 UF**, IVA incluido.
2. **Impútese** el gasto de la presente licitación al subtítulo 22.05.005, correspondiente al Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



APT/OSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Archivo DAF
2. Unidad de Informática Alvaro Lopez Velásquez
3. Encargada de Unidad de Inventario Doris Anacona Caballero
4. Unidad de Adquisiciones
5. Asesor Jurídico Intendente
6. Depto. Jurídico